

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de FLORIDABLANCA, solicita embargo del remanente de los bienes de los demandados MARTIN ENRIQUE JIMENEZ SANGUINO Y DENNISSE ROCIO GONZALEZ DIAZ. Así mismo se informa que el presente proceso se encuentra rechazado mediante auto del 15 de diciembre de 2020. Sírvase proveer. Bucaramanga, febrero 11 de 2021.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a informe secretarial que antecede y solicitud elevada por el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE de FLORIDABLANCA, **INFÓRMESE** a este último que, **NO SE TOMA NOTA** de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de los demandados **MARTIN ENRIQUE JIMENEZ SANGUINO Y DENNISSE ROCIO GONZALEZ DIAZ**, para el proceso que cursa en ese despacho con radicado 2020-00381-00; toda vez que el presente proceso fue rechazado mediante auto del 15 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

Juez
MCS



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aed4ec565a2eeb85f85a59ed0bc9d53f458607771a87e74a7cc20a4cdd96cbb2
Documento generado en 11/02/2021 04:31:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>